



ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):

Nombre o razón social AYUNTAMIENTO DE BAZA

DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:

ADMINISTRACIÓN (3) EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA
ORGANISMO (4)
EXTRACTO DEL EDICTO (6) aprobacion inicial del P. Reparcelación Hnos. Valero Portillo, expte. 2/19.-

EDICTO

Que habiendo aprobado la Junta Local de Gobierno con fecha 15.2.2019, el proyecto de Reparcelación del Pol. 1 del sector Peri.01b, a instancia de Hnos. Valero Portillo se hace público, por espacio de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, de conformidad con el art. 101 de la LOUA, para que quien lo desee presente las alegaciones que estime convenientes. El expte. se encuentra a disposición de quien lo desee en el Area de Urbanismo, sita en Arco de la Magdalena de esta ciudad, en horario de oficina de 10 a 14 horas.

Baza, a 20 de Febrero de 2019.

EL ALCALDE,

Fdo. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.

Firma 1 de 1
Pedro Fernandez Peñalver
20/02/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3771f7cb9eee411dbc6627518bec88e7001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

